

SM QUARTZ® INDICACIONES DE SEGURIDAD PARA LA ELABORACIÓN

El presente documento no es una “ficha de seguridad” ya que el producto no lo requiere, como prevé el Art. 31 del reglamento REACH (CE n.º 1907/2006).

ELEMENTOS IDENTIFICADORES DEL PRODUCTO Y DE LA SOCIEDAD PRODUCTORA

NOMBRE COMERCIAL	SM QUARTZ®
EMPLEO DEL PRODUCTO	Aglomerado lapídeo para uso interno; bancos de la cocina, superficies del baño, pavimentaciones, revestimientos, escaleras, etc.
SOCIEDAD PRODUCTORA	Santa Margherita S.p.A. Via del marmo 1098 37020 Volargne (Verona)
NÚMERO TELEFÓNICO	+39 045 68 35 888
NÚMERO DE FAX	+39 045 68 35 800
WEB	www.santamargherita.net

INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Composición general

Componentes	Composición % p/p
Resina poliéster polimerizada	7 - 13
Cuarzo, Espejo, Granito, Vidrio, Madreperla	87 - 93
Pigmentos	< 3,0
Aditivos*	< 0,5

* Números EINECS: 219-785-8, 210-382-2, 280-540-3

Todas las materias primas usadas durante el proceso de producción se engloban en la estructura tridimensional de la resina poliéster, y así resultan bloqueadas y no disponibles.

De acuerdo con las disposiciones del reglamento REACH, el producto no contiene más del 0,1 % p/p de ninguna de las sustancias peligrosas (SVHC – Substances of Very High Concern) indicadas en la Candidate List (lista de sustancias posibles) como se presenta en la página web de la Agencia de la Química (ECHA) en la dirección:

http://echa.europa.eu/chem_data/authorisation_process/candidate_list_table_en.asp

El producto ha obtenido las certificaciones “Greenguard Certification” y “Greenguard Gold Certification” con certificados n.º 29306-410 y 29306-420 expedidos por Greenguard Environment Institute. Esto significa que el producto es apto para su uso en ambientes internos en virtud de sus bajas emisiones de sustancias volátiles en el aire, por debajo incluso de los estrictos límites previstos por la certificación “Greenguard Gold Certification”.

INDICACIÓN DE LOS PELIGROS

El producto tal cual no conlleva ningún peligro para la salud y para el medio ambiente de acuerdo con el reglamento REACH (CE n.º 1907/2006) y con las directivas Europeas 67/548/EEC, 91/155/CEE, 76/769/CEE, 199/45/CEE y enmiendas 93/112/CEE, 2001/58/CEE, 2001/60/CEE.

En el caso en que se tuvieran que realizar cortes o fresados del producto, siendo el material constituido prevalentemente por agregados de naturaleza silíceo, el polvo eventualmente generado contiene sílice (SiO₂).

Según el reglamento CE 1272/2008 **los mensajes de riesgo y de seguridad previstos para el polvo de cuarzo cristalino son:**

<u>PELIGROS PARA LA SALUD</u>		
H372	Provoca daños a los pulmones en caso de exposición prolongada o repetida por inhalación.	 STOT RE 1
<u>PRUDENCIA</u>		
P260	No respire el polvo generado en los procesos de corte, alisado o abrillantado.	
P264	Lávese atentamente la cara y las manos después del uso (procesos de corte, alisado o abrillantado).	
P270	No coma, ni beba, ni fume durante el uso (procesos de corte, alisado o abrillantado).	
P284	Utilice un aparato respiratorio para el polvo (P3).	
<u>MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS</u>		
P314	En caso de malestar consulte a un médico	
P501	Elimine el producto de acuerdo con las leyes locales.	

Clasificación según la directiva 1999/45/EC

 Xn	R20 Nocivo por inhalación R48 Peligro de daños graves para la salud en caso de exposición prolongada S22 No respire el polvo S38 Use un aparato respiratorio adecuado (P3)
---	---

Santa Margherita S.p.A. recomienda la elaboración mediante aparatos con agua para evitar que se produzca polvo.

Como para las elaboraciones de todas las piedras naturales que generan polvo, se deben usar medios de protección adecuados para evitar la inhalación, el contacto con la piel y con los ojos, para evitar formas de irritación.

La inhalación prolongada y/o intensiva de silicio cristalino respirable puede causar fibrosis pulmonar y silicosis. Los principales síntomas de la silicosis, son la tos y la dificultad respiratoria. En las personas afectadas por silicosis, se ha observado un riesgo más alto de contraer cáncer pulmonar. La exposición al polvo se debe monitorizar y mantener bajo control, instalando en la zona de elaboración sistemas de ventilación adecuados. Los operadores deben usar máscara de protección del tipo FFP3.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Se trata de medidas a poner en acto solo en el caso de elaboraciones que generen polvo.

Contacto del polvo con los ojos: Lave los ojos inmediata y abundantemente con agua. Consulte con el médico.

Contacto del polvo con la piel: Lave la zona cutánea afectada con agua y jabón.

Inhalación del polvo: Si aparecen síntomas, lleve al sujeto al aire libre. Si los síntomas perduran consulte al médico.

Ingestión del polvo: Consulte con el médico.

MEDIDAS ANTINCENDIO

El producto está clasificado en clase A2fl-s1 - Bfl-s1 - C-s2,d2 - D-s3,d2 de reacción al fuego, según la normativa EN 13501-1. Se trata de un producto difícilmente inflamable que no necesita medios antincendio especiales.

Agentes de extinción: Cualquier medio adecuado al tipo de incendio en acto.

Medios de protección personales: Cualquier medio adecuado al tipo de incendio en acto.

PRECAUCIONES DE USO PARA LA ELABORACIÓN

Se recomienda el empleo de medios de protección personales adecuados:

- Guantes
- Gafas
- Máscaras de tipo FFP3
- Calzado de seguridad

Se recomienda además realizar todas las elaboraciones con instrumentos enfriados con agua. En el caso de elaboraciones en seco, el entorno de trabajo debe estar bien ventilado y/o equipado con sistemas de aspiración adecuados.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

No son necesarias precauciones especiales; sin embargo, como para el desplazamiento de cualquier otro producto lapídeo, sugerimos emplear medios de protección personales adecuados:

- Guantes
- Calzado de seguridad

No hay que tomar precauciones especiales de seguridad para el almacenamiento.

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Se trata de medidas que se deben poner en acto solo en el caso de elaboraciones que generen polvo, y no por el producto en sí, que no necesita ningún control de la exposición y ninguna protección individual.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN

El producto, así como es, no prevé ningún límite de exposición. A continuación indicamos los valores límite de exposición para los polvos que se pueden generar en fase de elaboración si se realiza en seco:

Límites de Exposición Profesional en mg/m³ 8 hours TWA Polvo respirable en EU 27¹ + Norway & Switzerland

País/Autoridad (consulte el texto p. 2)	Polvo inerte	Cuarzo (q)	Cristobalita (c)	Tridimita (t)
Austria / I	6	0.15	0.15	0.15
Belgium / II	3	0.1	0.05	0.05
Bulgaria / III	4	0.07	0.07	0.07
Cyprus / IV	/	10k/Q ²	/	/
Czech Republic / V		0.1	0.1	0.1
Denmark / VI	5	0.1	0.05	0.05
Estonia		0.1	0.05	0.05
Finland / VII		0.2	0.1	0.1
France / VIII		5 or 25k/Q		
France / IX	5	0.1	0.05	0.05
Germany / X	3	/ ³	/	/
Greece / XI	5	0.1	0.05	0.05
Hungary		0.15	0.1	0.15
Ireland / XII	4	0.05	0.05	0.05
Italy / XIII	3	0.025	0.025	0.025
Lithuania / XIV	10	0.1	0.05	0.05
Luxembourg / XV	6	0.15	0.15	0.15
Malta / XVI ⁴	/	/	/	/
Netherlands / XVII	5	0.075	0.075	0.075
Norway / XVIII	5	0.1	0.05	0.05
Poland		0.3	0.3	0.3
Portugal / XIX	5	0.025	0.025	0.025
Romania / XX	10	0.1	0.05	0.05
Slovakia		0.1	0.1	0.1
Slovenia		0.15	0.15	0.15
Spain / XXI	3	0.1	0.05	0.05
Sweden / XXII	5	0.1	0.05	0.05
Switzerland / XXIII	6	0.15	0.15	0.15
United Kingdom / XXIV	4	0.1	0.1	0.1

1 Falta información para Letonia – A completar.

2 Q: porcentaje de cuarzo – K = 1

3 Alemania no tiene más OEL para el cuarzo, cristobalita, tridimita. Los empleadores están obligados a minimizar la exposición lo más posible y seguir ciertas medidas de protección cuando sea necesario.

4 Las autoridades maltesas toman como referencia los valores del Reino Unido para OELVs que no existen en la legislación de Malta

Leyenda

País		Adoptada por / Denominación de la ley	Nombre OEL (si es específico)
Austria	I	Bundesministerium für Arbeit und Soziales	Maximale ArbeitsplatzKonzentration (MAK)
Belgium	II	Ministère de l'Emploi et du Travail	
Bulgaria	III	Ministry of Labour and Social Policy and Ministry of Health. Ordinance N° 13 of 30/12/2003	Limit Values
Cyprus	IV	Department of Labour Inspection. Control of factory atmosphere and dangerous substances in factories. Regulations of 1981.	
Czech Republic	V	Governmental Directive N° 441/2004	
Denmark	VI	Direktoratet for Arbejdstilsynet	Threshold Limit Value
Finland	VII	National Board of Labour Protection	Occupational Exposure Standard
France	VIII	Ministère de l'Industrie (RGIE)	Empoussiérage de reference
	IX	Ministère du Travail	Valeur limite de Moyenne d'Exposition
Germany	X	Bundesministerium für Arbeit	Maximale ArbeitsplatzKonzentration (MAK)
Greece	XI	Legislation for mining activities	
Ireland	XII	2002 Code of Practice for the Safety, Health & Welfare at Work (CoP)	
Italy	XIII	Associazione Italiana Degli Igienisti Industriali	Threshold Limit Values (based on ACGIH TLVs)
Lithuania	XIV	Dél Lietuvos higienos normas HN 23:2001	ligalaikio poveikio ribline vertė (IPRV)
Luxembourg	XV	Bundesministerium für Arbeit	Maximale ArbeitsplatzKonzentration (MAK)
Malta	XVI	OHSA — 1N120 of 2003. www.ohsa.org.mt	OELVs
Netherlands	XVII	Ministerie van Sociale Zaken en Werkgelegenheid	Publieke grenswaarden http://www.ser.nl/en/oel/database.aspx
Norway	XVIII	Direktoratet for Arbejdstilsynet	Administrative Normer (8hTWA) for Forurensing i Arbeidsmiljøet
Portugal	XIX	Instituto Portugues da Qualidade. Hygiene & Safety at Workplace NP1796:2004	Valores Limite de Exposição (VLE)
Romania	XX	Government Decision n° 355/2007 regarding workers' health surveillance. Government Decision n° 1093/2005 regarding carcinogenic agents (In Annex 3: Quartz, Cristobalite, Tridymite).	OEL
Spain	XXI	Instrucciones de Técnicas Complementarias (ITC) Orden ITC1258512007	Valores Limites
Sweden	XXII	National Board of Occupational Safety and Health	Yrkeshygieniska Gransvarden
Switzerland	XXIII		Valeur limite de Moyenne d'Exposition
United Kingdom	XXIV	Health & Safety Executive	Workplace Exposure Limits

Fuente: IMA-Europe. Fecha: Mayo 2010. Versión actualizada disponible en <http://www.ima-europe.eu/otherPublications.html>

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN PROFESIONAL

Lávese atentamente las manos antes de la pausa y al final del turno de trabajo. Elimine el polvo de la ropa y lávela.

Protección de los ojos: Evite el contacto del polvo con los ojos. Póngase gafas de protección de acuerdo con las normas CE.

Protección de las vías respiratorias: Utilice medios de protección de las vías respiratorias, con nivel de protección P3, de acuerdo con las normas CE aplicables.

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Asegure una buena ventilación y/o aspiración en el ambiente de trabajo donde se genera el polvo.

PROPIEDADES FÍSICAS

Aspecto	Sólido con textura granular
Color	Consulte la gama comercial
Olor	Inodoro
Peso específico	2000 – 2500 Kg/m ³
Absorción de agua (EN 14617-1)	≤ 0.10 %
Resistencia a la flexión (EN 14617-2)	28 – 100 MPa
Coef. dilatación térmica (EN 14617-11)	21 – 50 *10 ⁻⁶ °C ⁻¹
Punto de inflamabilidad	No aplicable
Hidrosolubilidad	Insoluble

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es estable en las condiciones de uso para las que se ha diseñado.

Para proteger la integridad estética del producto evite limpiar el plano con sustancias alcalinas fuertes.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

El polvo generado en los procesos de elaboración en seco contiene sílice (SiO₂).

La inhalación prolongada y/o intensiva de silicio cristalino respirable puede causar fibrosis pulmonar y silicosis.

Los principales síntomas de la silicosis son la tos y la dificultad respiratoria.

En las personas afectadas por silicosis, se ha observado un riesgo más alto de contraer cáncer pulmonar.

El I.A.R.C. (International Agency for Reserch on Cancer) considera que la sílice cristalina inhalada en los lugares de trabajo puede causar cáncer pulmonar en el hombre, sin embargo señala que el efecto cancerígeno depende de las características de la sílice cristalina además de factores externos relacionados con la condición biológico-física del ambiente y del hombre.

(I.A.R.C. Monographs on the valuation of Carcinogenic Risk to Humans, vol.68 Silica, Silicates, Susts and Organic Fibers– Lyon, 15-22, Ott.96).

El SCOEL (Eurpean Commission's Scientific Committee for Occupational Exposure Limits) afirma que "el principal efecto en el hombre de la inhalación de sílice cristalina respirable es la silicosis. Existe bastante información para concluir que el riesgo de contraer el cáncer pulmonar aumenta en las personas afectadas por silicosis (y aparentemente, no en los trabajadores sin silicosis expuestos a polvo de sílice en canteras e industrias cerámicas).

Por lo tanto, con la prevención de la silicosis se reducirá también el riesgo de cáncer. Desde el momento en que un umbral claro para el desarrollo de la silicosis no puede ser identificado, cualquier reducción de la exposición reducirá el riesgo de silicosis."

SOCIAL DIALOG AGREEMENT ON SILICA: el 25 abril de 2006 se ha firmado el acuerdo social europeo sobre la sílice, concerniente a la "Protección de la salud de los trabajadores, a través de la correcta manipulación y uso de la sílice cristalina y de los productos que la contienen".

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se ha observado ningún efecto negativo en el ambiente.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

El producto es un material inerte. La eliminación se debe realizar de acuerdo con las leyes sobre la eliminación vigentes en cada uno de los países.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

El producto no está clasificado como peligroso, por lo tanto no se deben tener precauciones especiales para el transporte.

INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

El producto tal cual no conlleva ningún peligro para la salud y para el medio ambiente de acuerdo con el reglamento REACH (CE n.º 1907/2006) y con las directivas Europeas 67/548/EEC, 91/155/CEE, 76/769/CEE, 199/45/CEE y enmiendas 93/112/CEE, 2001/58/CEE, 2001/60/CEE.

MÁS INFORMACIÓN

Quienes utilizan nuestro producto deben respetar las reglamentaciones vigentes en cada nación.

Más información sobre la manipulación de sílice cristalina y de los productos que la contienen se puede encontrar en el sitio web <http://www.nepsi.eu>.

La información proporcionada se ajusta de la mejor manera a nuestros conocimientos y experiencia en la fecha de su expedición. Sin embargo, no podemos garantizar la total precisión, fiabilidad y exhaustividad. El usuario es responsable de obtener la información adecuada y completa en lo que se refiere a los posibles usos del producto, diferentes de aquellos para los que se ha fabricado.